AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA

Juan Ramón Castellón Rodríguez (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/08/2017
HASH: 47680da89b6f896119d7525de94de5a6a

Ana Castillo Aragón (2 de 2)
Secretaria Acc.
Fecha Firma: 29/08/2017
HASH: 755d458f2b0a595dca805ba57b646f00

DECRETO

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Vista la renuncia presentada por D. César Aguirre Molina, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cúllar Vega, vocal titular del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico a tiempo parcial (40% jornada), para el desarrollo del programa temporal de control y seguimiento de actuaciones urbanísticas y de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, presentada el 29 de agosto de 2017

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Tribunal Calificador quedando constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:
  - Titular: Sergio Arboleda Martín. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Dílar.
  - Suplente: D. Manuel Cegrí Ramírez, Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
- Secretario:
  - Titular: Dª. María Eugenia Salmerón Calvo, auxiliar administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
  - Suplente: Dª. Sara Molina Nicolás, auxiliar administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
- Vocales:
  - Titular: D. Enrique Cabrera Montellano, funcionario de la Junta de Andalucía.
  - Suplente: Dª. Marta Luque Asenjo, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias.
  - Titular: D. Enrique Jesús Martínez Cruz. Arquitecto Técnico Funcionario del Ayuntamiento de Armilla.
  - Suplente: Dª. Rosario Román Gálvez, Bibliotecaria del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Titular: José Carlos Guerrero Maldonado. Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
Suplente: D. Antonio Ángel Luís Benito Pérez. Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

QUINTO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y en la página web www.cenesdelavega.com.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón la Secretaria Acctal. Dña. Ana Castillo Aragón en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL ALCALDE,
Juan Ramón Castellón Rodríguez

LA SECRETARIA ACCTAL.
(Decreto 2017-0535)
Ana Castillo Aragón